

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37390 BARCELONA

Doña María José Hompanera Gonzalez, Secretaría del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 511/2010-A se ha declarado mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2010 el concurso de "Sangenis Promocio D'Habitatges, Sociedad Limitada", con CIF número B-64175417, y con domicilio en Barcelona, en la travessera de Gracia número, 409, bajos, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administradora concursal a doña Paula Bayés Moran (Abogada), con domicilio en la calle Aribau, número 198, de Barcelona (08036). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, décimotercera planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la duodécima planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 21 de septiembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100078991-1